

2^{do} Informe

LXIV LEGISLATURA

«*Legislatura de la* Paridad de Género»



LUCERO SALDAÑA PÉREZ
Diputada Federal

I. Presentación

II. Balance del segundo año de la LXIV

- a) Balance General de Actividades de la Cámara de Diputados
- b) Principales Reformas

III. Principales Actividades como Diputada

- a) Iniciativas
- b) Puntos de Acuerdo
- c) Asistencia

IV. Trabajo en Comisiones

- a) Comisión de Derechos Humanos
- b) Comisión de Gobernación y Población
- c) Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal

V. Grupos de Amistad

- a) Austria-México
- b) Azerbaiyán-México
- c) Canadá-México

VI. Comités

Comité de Ética

VII. Representación Internacional

VIII. Vinculación y gestión

IX. Comunicación social

- a) Conferencias y presencia en medios y redes sociales
- b) Medios de comunicación y redes sociales

X. Reflexiones

“

La construcción de acuerdos entre las diferentes fuerzas será fundamental para plantear desde el Congreso de la Unión las medidas y alternativas económicas post COVID-19

”

Arturo Escobar



I. PRESENTACIÓN



El 1º de septiembre de 2019 comenzó el segundo año de labores de la LXIV Legislatura y la correlación de las fuerzas políticas que representamos permitió que por primera vez una mujer llegue a presidir la Mesa Directiva. Como diputada de GPPRI he trabajado defendiendo la legalidad en los procedimientos parlamentarios y como ha mencionado en diversas ocasiones nuestro Coordinador René Juárez, “el GPPRI seguirá siendo una oposición constructiva, que apoye sólo lo que beneficie a los mexicanos, aportando razones, y se opondrá a todo aquello que dañe a nuestro país”.

Como Grupo Político hemos sido productivos, con 238 iniciativas presentadas en el pleno, logrando aprobar una de cada siete de éstas. Durante este segundo año de labores las y los diputados del Partido Revolucionario Institucional hemos mantenido nuestro compromiso con un trabajo profesional y con vocación social.

El estado de emergencia ocasionado por la pandemia de COVID-19, obligó al Congreso Mexicano a suspender actividades legislativas y laborales presenciales, sin embargo continuamos desarrollando el trabajo legislativo a distancia. La Cámara de Diputados adaptó condiciones y funciones en las que el trabajo legislati-

vo puede ser susceptible de realizarse a distancia, reuniones de comisiones, foros virtuales y sesiones del Pleno semi presenciales.

Durante el segundo año legislativo se aprobó un paquete de reformas que modifican 86 legislaciones secundarias y armonizarán lo aprobado en junio de 2019 a los artículos de la Constitución Política en materia de paridad y en temas contra la violencia de género que viven las mujeres en diversos ámbitos, como el político y el electoral.

Esta reforma integral cumple con el objetivo común de que diversos organismos e instituciones integren el principio de paridad en sus Consejos, Asambleas Consultivas, Comisiones y Comités, es decir, en toda su conformación.

Una alianza con partidos en oposición ha sido posible al privilegiar el interés superior de la nación para defender la legalidad, la democracia, la gobernabilidad, los derechos y libertades fundamentales de las y los mexicanos.

Puebla forma parte de la cuarta circunscripción y como diputada plurinominal mi trabajo en la cámara de diputados, para incidir en el bienestar de la sociedad mexicana que es mi prioridad en la labor diaria.

Diputada Lucero Saldaña

II. BALANCE DE ACTIVIDADES DE LA LXIV LEGISLATURA



Un breve recorrido por la numeraria de la **actividad legislativa** y temas que se abordan en las **sesiones del Congreso**.

BALANCE GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Producto del trabajo legislativo en el Segundo Año (del 1 de septiembre de 2019 al 1 de julio de 2020) se publicaron 44 decretos en el Diario Oficial de la Federación.

- Nueve reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 22 expedieron leyes de nueva creación.
- 64 decretos reformaron ordenamientos vigentes.
- Cinco leyes fueron abrogadas.
- En materia de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres fueron aprobados doce decretos.

a) Principales reformas constitucionales <n.ik89o-

REFORMAS CONSTITUCIONALES	SENTIDO DEL VOTO
Creación de la Guardia Nacional, institución policial de carácter civil, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública.	Votamos a favor pensando en México, en las niñas y en los niños que son el futuro de la nación, en los jóvenes que queremos ver triunfante y en las mujeres y hombres que han padecido la violencia.
Reforma educativa por la que desapareció el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se creó el Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación y surgió el Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, entre otros elementos (art. 3, 31 y 73).	Votamos a favor pero defendimos lo alcanzado en la reforma de 2013 y se logró mantener la evaluación para la admisión, la promoción y el reconocimiento del personal que ejerce la función docente, directiva o de supervisión. De igual forma se defendió los procesos de selección a los que concurren los aspirantes en igualdad de condiciones y establecidos en la ley secundaria deberán ser públicos, transparentes, equitativo e imparcial.

REFORMAS CONSTITUCIONALES	SENTIDO DEL VOTO	
Fortalecimiento de la figura jurídica de extinción de dominio (arts. 22 y 73).	Votamos a favor en lo general pero solicitamos que se debe asegurar que esta herramienta se use con responsabilidad y no con fines políticos, para dañar el patrimonio de personas inocentes o para instaurar un estado policial.	
Ampliación del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa (art. 19).		Votamos en contra y propusimos reformar el Artículo 19, incluyendo todo ese catálogo de delitos, pero hacerlo de manera que se respete la presunción de inocencia y pasarle la carga al Ministerio Público para que sea una prisión preventiva justificada y que sea el juez el que la otorgue de acuerdo a las pruebas presentadas.
Paridad de género en la mitad de los cargos de decisión en los tres ámbitos de gobierno (federal, estatal y municipal), en los tres Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), organismos autónomos, así como en pueblos y comunidades indígenas (Paridad en Todo) (arts. 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115).	Votamos a favor y reconocemos que la alternancia de mujeres y hombres es un elemento indiscutible en la elección o designación de las personas que van a presidir los órganos de gobierno de los entes públicos que se integran de manera colegiada.	
Reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas como parte de la composición pluricultural de la Nación (art. 2).	Votamos a favor para que sean reconocidos los afromexicanos como parte de la composición pluricultural de la nación, además se establece la obligatoriedad de brindar los mismos tratos y oportunidades que se les da a los pueblos originarios.	
Reconocimiento constitucional de las figuras de consulta popular y la revocación de mandato. (35, 36, 41, 73, 81, 83, 99, 116 y 122).		Votamos en contra puesto que la revocación de mandato es un instrumento de los ciudadanos para decidir sobre la destitución del Presidente. Sólo apoyaremos la revocación de mandato cuando ésta sea convocada por los ciudadanos, y cuando menos, transcurra la mitad de su periodo constitucional.

REFORMAS CONSTITUCIONALES	SENTIDO DEL VOTO
Prohibición de la condonación de impuestos (art. 28).	Votamos a favor ya que la reforma permitirá disminuir las pérdidas fiscales de la hacienda pública, lo que redundará en mayor recaudación y disponibilidad de recursos para el despliegue de programas que incidan positivamente en el desarrollo nacional.
Apoyos económicos para personas con discapacidad, pensiones a adultos mayores, becas a estudiantes en condición de pobreza y la gratuidad de los servicios de salud a la población sin seguridad social (art. 4).	Votamos a favor pero señalamos que es necesario elevar a rango constitucional el derecho al bienestar como un principio fundamental que se vuelva el centro de todos los programas sociales y de la planeación democrática del país. Además se debe garantizar que existan recursos económicos para que estos programas sean transparentes, rendición de cuentas y servidores públicos capacitados.

LEYES DE NUEVA CREACIÓN:

- Ley Federal de Remuneraciones de Servidores Públicos, Ley Federal de Austeridad Republicana, Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana.
- Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo, Ley General de Educación, Ley de Mejora Continua de la Educación, Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, Ley de la Guardia Nacional, Ley Nacional del Registro de Detenciones, Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, Ley Nacional de Extinción de Dominio, Ley de Educación Naval, Ley de Amnistía.
- Ley de Infraestructura de la Calidad, Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

LAS LEYES ABROGADAS FUERON:

- Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Ley General de la Infraestructura Física Educativa, Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (publicada el 14 de enero de 1985), Ley Federal sobre Metrología y Normalización y Ley de la Propiedad Industrial.

ALGUNOS DE LOS TEMAS MÁS LEGISLADOS FUERON:

- Asuntos económicos y fiscales: se identificaron 19 decretos de reformas a leyes vigentes en materia de emisión y adquisición de facturas falsas, Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado, eliminación del Consejo de Promoción Turística, creación del Banco de Bienestar, prohibición de condonación de impuestos, cuentas bancarias para adolescentes, reducción de carga fiscal a PEMEX, infraestructura de la calidad, propiedad industrial, entre otras.
- Doce decretos en materia de seguridad pública referentes a la Guardia Nacional, prisión preventiva oficiosa, uso de la fuerza, registro de detenciones, sistema nacional de información y seguridad pública, educación naval y sistema de ascensos del personal del ejército y fuerza aérea.



Este año se impulsó una **agenda de igualdad sustantiva**, reconociendo diversos tipos de violencia contra la mujer

DE SEPTIEMBRE DE 2019 A AGOSTO DE 2020

En la Cámara de Diputados se llevaron a cabo:

• 25 sesiones

- o 22 ordinarias
- o Dos solemnes
- o Una en la que se instaló en Jurado de Procedencia
- o Tres periodos extraordinarios.
 - o Uno para sacar adelante las leyes del T-Mec,
 - o Otro para elegir a cuatro consejeras y consejeros del Instituto Nacional Electoral, y
 - o Uno más en torno a adquisiciones, paridad y publicidad de sentencias.

La suspensión de sesiones presenciales no implicó la reducción de proyectos presentados en comparación con periodos anteriores.

• Iniciativas presentadas 1,146

• Puntos de acuerdo 1,111

PRINCIPALES REFORMAS APROBADAS

- o Ley de Amnistía
- o Reforma al artículo 4to Constitucional
- o Reforma a la Ley de Instituciones de Crédito y Código Civil Federal
- o Ley Federal para el Fomento y Protección al Maíz Nativo
- o **Reforma Integral en Paridad de Género**

LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

Como Grupo Parlamentario asistimos a la sesión y votamos en contra del Paquete de Presupuesto de Egresos 2020, no sin antes presentar propuestas para corregirlo, a fin de lograr un presupuesto responsable, suficiente; sin afectaciones a los campesinos, a las mujeres y sus hijos, así como a miles de familias.

El Presupuesto de Egresos del 2020 no respondía a las expectativas de México, además de afectar a estados y municipios.

Se hicieron recortes de más del 55 por ciento de recursos para el campo; y en infraestructura carretera de más del 70 por ciento. Por eso el PRI votó en contra.

El voto del PRI fue en contra, porque se contemplaron recursos por 400 mil millones de pesos para programas sociales sin reglas de operación, que son poco transparentes y que no ayudarán a combatir la pobreza ni a reducir la desigualdad.

El Presupuesto de Egresos del 2020, fue un presupuesto que en nada va a ayudar al crecimiento y desarrollo de México.

IMPULSO A LA AGENDA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Se reconocieron las violencias digital, obstétrica y política, se incrementó la pena por violencia doméstica, se busca la homologación del tipo penal de feminicidio y la prohibición del matrimonio infantil.

La incorporación de la paridad de género como un principio constitucional es importante, ya que éstos se refieren a los

valores superiores reconocidos en la Constitución que son aplicables a todo el régimen jurídico del sistema federal.

El principio de paridad se introduce como una medida estratégica, indispensable y permanente frente a la subrepresentación histórica de las mujeres en los órganos de representación política, a fin de cumplir con la obligación del Estado de generar las condiciones para el ejercicio real de los derechos políticos de las mujeres.

En principio, se **obliga a que la integración de los Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), así como la de sus equivalentes en las entidades y municipios, sea equitativa**. En específico:

- Los gobiernos estatales y ayuntamientos tendrán que ser integrados, de manera equitativa, por mujeres y hombres.
- La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estará integrada por ministras y ministros. La conformación de los órganos jurisdiccionales se realizará mediante concursos abiertos, con igual número de mujeres que de hombres.

- De la misma manera, se aplicará para los partidos políticos, órganos autónomos y en cualquier entidad, órgano u organismo que ejerza funciones de autoridad en el ámbito de la Federación, las entidades, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México.

- También se establece que los representantes de la población indígena ante los ayuntamientos se elegirán conforme al principio de paridad de género.

Además, se creó el **Grupo de Trabajo Plural por la Igualdad Sustantiva** cuyos ejes primordiales son los siguientes:

- Legislar contra las violencias y el feminicidio, y cerrar la brecha salarial entre mujeres y hombres.
- Supervisar del ejercicio del presupuesto pro igualdad y fortalecer las alianzas.
- Parlamento abierto, diplomacia parlamentaria y alianzas estratégicas



III. ACTIVIDADES COMO DIPUTADA

En este apartado, encontrarán los detalles de **mi actividad en la legislatura**.

1. INICIATIVAS

¿CÓMO ELABORO UNA INICIATIVA?

Fuentes de identificación de una problemática o necesidad

- Contacto y diálogo con la población
- Entrevista a especialistas
- Libros y revistas
- Investigaciones
- Notas de prensa

a) INICIATIVAS

Reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Facultar a la Secretaría de Educación Pública para atender la enseñanza que se imparta en el sistema de estancias infantiles y centros de atención infantil en general.

Reforma a los artículos 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 238 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Prohibir la estereotipación de la mujer a través de la publicidad y propaganda en medios de comunicación y prohibir la transmisión de publicidad o propaganda en dónde se utilicen o promuevan estereotipos de género.





Adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Sancionar a quien realice cualquier acción u omisión que impida, restrinja, anule o limite el acceso o ejercicio de derechos políticos o electorales, o el ejercicio de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, a una mujer por razones de género.

Reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Establecer la competencia de la comisiones ordinarias que integran la Cámara de Diputados, de acuerdo a la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico particular y de tratados e instrumentos internacionales ratificados por México, así como las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos

Establecer criterios de prevención, atención, investigación, procesamiento y sanción para la protección integral de los derechos humanos de las víctimas.

Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derechos humanos de la niñez.

Establecer el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir sin pobreza. Elaborar una política pública, tendiente a erradicar la

pobreza infantil, con perspectiva de género, en colaboración con las familias, las niñas, niños y adolescentes y las organizaciones de la sociedad civil, en particular las de las comunidades indígenas, afromexicanas, desplazadas, migrantes y rurales.

Reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Promover y garantizar la paridad económica de género, en favor de la igualdad económica para reducir la brecha en favor de las mexicanas.

Reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Garantizar el derecho de las mujeres a vivir en un entorno familiar libre de violencia durante una contingencia sanitaria.



Cada **iniciativa** representa una oportunidad de contribuir a **mejorar la calidad de vida** y garantizar el **pleno respeto de los derechos humanos** de todas y todos los mexicanos.

¿CÓMO PODRÍA IMPACTAR LA APROBACIÓN DE ESTAS INICIATIVAS?

- Incorporando al marco jurídico la definición de **violencia política contra las mujeres** y las sanciones para quien la cometa.
- Integrando la **paridad y alternancia de género** a ordenamientos secundarios, así como a nivel municipal en forma de paridad “vertical” y “horizontal”.
- Estableciendo específicamente en la ley la **igualdad salarial entre hombres y mujeres**, y la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor.

b) PUNTOS DE ACUERDO

¿CUÁNTOS PUNTOS DE ACUERDO HE PRESENTADO?

Tipo de presentación	Total
De Grupo	267
Diversos Grupos Parlamentarios	15
Adherente	1
Proponente	4
Total	287

c) ASISTENCIAS

Durante el segundo legislativo, **participé al 100% en las actividades encomendadas** que incluyen, en primer lugar, la asistencia a las sesiones ordinarias, así como de los períodos extraordinarios; en segundo lugar, realizando las comisiones oficiales que me fueron asignadas.



Los **puntos de acuerdo** son un **instrumento legislativo** que nos permiten solicitar al Poder Ejecutivo información, citar a comparecer a algún funcionario o exhortar a acatar alguna disposición o agilizar alguna acción gubernamental.

IV. TRABAJO EN COMISIONES

En esta Legislatura, durante los dos primeros años, he formado parte de las siguientes comisiones:

- **Secretaría de la Comisión de Derechos Humanos.**
- **Integrante de la Comisión de Gobernación y Población.**
- **Integrante de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.**

Secretaría de la Comisión de Derechos Humanos

- Durante estos dos años de ejercicio de la Legislatura, la Comisión de Derechos Humanos de la que he formado parte ha impulsado **reformas encaminadas a dar atención a las causas estructurales** que puedan poner en peligro la vigencia de los derechos humanos en nuestro país, buscando posicionarse como una instancia protagónica en la consolidación de este proceso en México.

Integrante de la Comisión de Gobernación y Población

- La Comisión realizó a lo largo de este año más de 14 reuniones ordinarias, 7 reuniones de comisiones unidas y cuatro parlamentos abiertos, trabajando básicamente en el andamiaje jurídico desde la modificación a la Ley Orgánica a la Administración Pública y la creación de las leyes secundarias a la Guardia Nacional, Ley de Extinción de Dominio y la Ley de Amnistía.

Integrante de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal

- Trabajamos por un federalismo efectivo para que los gobiernos municipales y las alcaldías recobren su importancia a través de una nueva y más justa distribución de los recursos entre la federación, los estados y los municipios.

V. GRUPOS DE AMISTAD

El proceso de globalización trae consigo transformaciones políticas, económicas, sociales, culturales y científico - tecnológicas por lo que los órganos legislativos de todo el mundo deben sostener un intercambio permanente de opiniones sobre diversos temas que por su naturaleza trascienden las fronteras de cada país.

Es este sentido en Cámara de Diputados, se conforman a través de la modalidad “Grupos de Amistad” como instrumento valioso de diálogo y de enlace con los órganos legislativos de las naciones con los que México sostiene relaciones diplomáticas.

AUSTRIA-MÉXICO
INSTALADO EL 24 DE OCTUBRE
DE 2019

AZERBAIYÁN-MÉXICO
INSTALADO EL 20 DE FEBRERO
DE 2020

CANADÁ-MÉXICO
INSTALADO EL 12 DE DICIEMBRE
DE 2019.



VI. COMITÉS



Comité de Ética

Tengo el honor de pertenecer al Comité de Ética, órgano colegiado integrado por diputadas y diputados que cuentan con gran experiencia legislativa y en la administración pública, personas que hemos dedicado nuestra vida profesional en el mejoramiento de las instituciones del país.

En el Comité de Ética trabajamos para la regulación de la conducta parlamentaria y las normas éticas como elemento esencial para asegurar la confianza en la eficacia, transparencia y equidad de los sistemas democráticos, así como para fomentar una cultura de servicio público que favorezca al interés general.

VII. REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL

Presentación

La Diplomacia Parlamentaria es la actividad desarrollada por las diputadas y los diputados que realizamos con nuestras contrapartes del mundo en el ámbito de las relaciones internacionales.

Esta actividad la realizamos mediante el diálogo, el debate, la negociación, el estudio, la confrontación y la conciliación de posiciones y el acuerdo para adoptar resoluciones, o también declaraciones, posicionamientos, lineamientos de acciones o políticas de manera conjunta o en coordinación, con el apoyo o respaldo de otras instancias gubernamentales.

a) REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS

LIV Reunión Interparlamentaria

México-Estados Unidos.

San Diego, California, octubre 2019.

Los asuntos tratados: ratificación del Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), infraestructura fronteriza, medio ambiente, seguridad, migración e inversión en Centroamérica.

La LIV reunión interparlamentaria México-Estados Unidos, se llevó a cabo para el intercambio de ideas, así como para fortalecer un diálogo franco, constructivo y abierto para afrontar los retos comunes de dos naciones que comparten no solo una de las fronteras más dinámicas y extensas del mundo, sino también una amplia interacción comercial, humana, cultural y política.





b) MÉXICO- CANADÁ

XXIII Reunión Interparlamentaria

México-Canadá

CDMX, marzo 2020

Las delegaciones reforzamos el compromiso de la cooperación y los intercambios bilaterales garantizando que la migración y la movilidad laboral entre las naciones se realicen de acuerdo con los principios internacionales, las leyes nacionales individuales y el respeto irrestricto a los derechos humanos, en aras de lograr una política migratoria segura, ordenada y regular.

De igual forma acordamos fomentar estrategias que promuevan el uso y el acceso a tecnologías y combustibles más limpios, proporcionen infraestructura energética asequible, confiable y moderna, protejan a las áreas marinas y comunidades costeras de las diversas formas de contaminación, incluyendo los plásticos.

Asimismo, nos comprometimos con y entre los pueblos indígenas de ambos países, debemos respetar sus derechos humanos y libertades, mejorar su bienestar social y económico, apoyar su inclusión y reconocer su propia historia.

Con respecto de la legalización de cannabis, tendremos un intercambio de información en temas de educación, salud, seguridad y comercio, entre otros.

En materia de igualdad, empoderamiento y avance de las mujeres y las niñas, el objetivo es poner fin a todas las formas de discriminación y a la violencia, así como adoptar y hacer cumplir la legislación que impulse promueva la igualdad de género, con énfasis en la atención a las mujeres indígenas.



c) UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP) Y ONU MUJERES (julio-agosto 2020)

• Reuniones virtuales

- Consultas en línea del grupo de expertos, para lograr que la legislación tenga perspectiva de género como parte de la Agenda 2030 y la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.-

d) ESTRATEGIA LEGISLATIVA DE LA AGENDA 2030 24 de agosto de 2020

Desde octubre de 2019 se aprobó un acuerdo para crear un grupo de trabajo que diera seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Equipo de trabajo multidisciplinario:

- Oficina de la Presidencia de la República
- Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México

- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)
- Organización Política y Legislación Ambiental

La Estrategia es una hoja de ruta en la que se expondrán las leyes que deberán ser reformadas en el corto, mediano y largo plazo con el fin de alinearlas a los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y de sus respectivas metas.

La Estrategia se integra con:

- **El estudio del conocimiento y trabajo** que las Comisiones de la Cámara de Diputados han realizado respecto a los ODS.
- **La matriz del marco normativo vigente** a nivel federal y su vínculo con los ODS.
- **La revisión experta de la academia sobre propuestas específicas** de reformas al ordenamiento jurídico vigente
- **Los informes técnicos** llevados a cabo por expertas y expertos en sostenibilidad para promover una legislación sostenible, en los siguientes tópicos:
 - El cuidado de los océanos y la vida submarina (ODS 14)
 - Acceso a energías limpias y asequibles (ODS 7)
 - Lucha contra el cambio climático (ODS 13)



Siempre será primordial el **contacto directo y permanente con los poblanos**

VIII. VINCULACIÓN Y GESTIÓN



Desde el inicio de la Legislatura puse a disposición de la ciudadanía una **Casa de Vinculación Legislativa**, como espacio para tener contacto directo y permanente con los poblanos y para canalizar y atender las necesidades de las personas de las diferentes regiones de Puebla.



IX. DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN

a) CONFERENCIAS

A lo largo de esta legislatura, he participado como conferencista en diversos foros y eventos, así como en la presentación de libros y publicaciones a nivel nacional.

CONFERENCIA “LA PARIDAD DE GÉNERO COMO PRINCIPIO DE ACTUACIÓN DEL ESTADO MEXICANO”

Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla
9 de septiembre de 2019

EL CIBERACOSO COMO VIOLENCIA POLÍTICA. (Ley Olimpia)

Semana de sensibilización y concientización para poner fin a la violencia de género.

INE, CDMX

Panel “Impacto de las conductas contra la intimidad sexual en medios digitales como forma de violencia política contra las mujeres en razón de género”

28 de noviembre de 2019

FORO “LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES ROMPIENDO ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y COMUNICACIÓN POLÍTICA”

Puebla, Puebla
29 de noviembre de 2019

CONVERSATORIO CON LA DRA. MARCELA Y DE LOS RIOS FEMINICIDIO EN MÉXICO

INE, CDMX
19 de febrero de 2020

b) MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

Durante dos años he participado activamente en diferentes medios de comunicación, mediante entrevistas, paneles de análisis, programas especiales, spots y cápsulas informativas.

He mantenido abiertos y activos mis perfiles en las redes sociales Facebook y Twitter como canal de comunicación permanente con la ciudadanía para poner a disposición del público mis actividades legislativas.



X. REFLEXIONES

La construcción de acuerdos entre las diferentes fuerzas en el último año de esta LXIV Legislatura será fundamental para atender los temas pendientes y para plantear desde el Congreso de las Unión las medidas y alternativas económicas post COVID-19 en el que a las propuestas del Ejecutivo se incorporen las medidas planteadas de los sectores sociales y empresariales que tiene un papel primordial en el planteamiento de soluciones ante el contexto actual por el que pasa nuestro país.

En este sentido ha sido de gran interés en mi labor legislativa el impulso y aprovechamiento de las potencialidades de nuestro país, por ello presentaré la iniciativa y punto de acuerdo para que la gastronomía sea considerada como factor de desarrollo económico-social inclusivo y de reafirmación cultural en nuestro país.

Una alianza con partidos en oposición ha sido posible al privilegiar el interés superior de la nación para defender la legalidad, la democracia, la gobernabilidad, los derechos y libertades fundamentales de las y los mexicanos





2^{do} Informe



LUCERO
- SALDAÑA -
DIPUTADA FEDERAL



CÁMARA DE
DIPUTADOS